



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

03 de mayo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00455021

Fecha de presentación: 03/mayo/2021 a las 14:25 horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito atentamente me proporcionen las cantidades que por concepto de multas vehiculares han percibido en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, así como la cantidad que no han ingresado debido a que no han sido pagadas. Especificando, ¿cuanto ha sido el monto del total de las multas y cuanto se recaudó efectivamente? Muchas gracias.

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 03/mayo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>17/05/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>10/05/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>17/05/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
 04 MAY 2021  
 RECAUDACIÓN DE RENTAS

00254  
 12:34 pm

SINDICATURA MUNICIPAL Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

04 MAY 2021  
 D. J. Vargas  
**Recibido**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-075-VIII/2021  
 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de mayo del 2021

L.A.E. NORA AIDEE RANGEL BECERRA  
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL  
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00455021** recibida el 03 de mayo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- o Solicito atentamente me proporcionen las cantidades que por concepto de multas vehiculares han percibido en el periodo de los años 2018, 2019 y 2020, así como la cantidad que no han ingresado debido a que no han sido pagadas. Especificando, ¿cuanto ha sido el monto del total de las multas y cuanto se recaudó efectivamente? Muchas gracias.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
 04 MAY 2021  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
 C.c.p. Archivo.





PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-085-VIII/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo del 2021.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 03 de mayo del 2021 con el folio no. 00455021, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYOR  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**TESORERÍA MUNICIPAL  
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES**

NUMERO DE OFICIO: RRM-VIII-360/2021

**ASUNTO:** El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 18 de mayo de 2021

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TEANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
DEL H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-075-VIII/2021 en el cual nos solicita las cantidades por concepto de multas vehiculares que han percibido en el periodo de los años 2018,2019 y 2020. Se desglosa la información solicitada por año y cantidades.

Multas pagadas 2018 total de recibos 5149 total de importe: \$ 3,795,351.99  
Multas no pagadas 2018 total de boletas 2961 total del importe: \$ 13,826,377.29

Multas pagadas 2019 total de recibos 3393 total de importe: \$ 3,393,285.68  
Multas no pagadas 2019 total de boletas 5652 total del importe: \$ 5,496,368.18

Multas pagadas 2020 total de recibos 3647 total de importe: \$ 3,979,115.86  
Multas no pagadas 2020 total de boletas 2976 total del importe: \$ 6,563,089.72

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus ordenes

**A T E N T A M E N T E**



*NORA RANGEL*

**L.A.E NORA AIDEE RANGEL BECERRA  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES**



c.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.  
Larp